



ORD: EXP. N° 9775

EXP: N° 236 VI Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA.

OBRA: "Mejoramiento I-532, La Capilla - Lo Valdivia, km. 0,00000 a km. 7,00499, I-502, Cahuil - Bucalemu, km. 3,70430 a km. 23,29585" Comuna de Paredones, Provincia de Cardenal Caro, VI Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 12 NOV 2012

H/5215

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 16 de noviembre de 2012, a la orden del 1° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, RUT. 60.307.007-0, CTA. CTE. N° 38.100.086.171, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

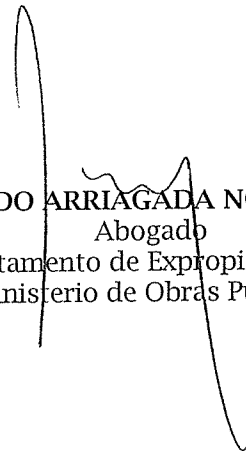
DECRETO MOP (E) N° 2328, DE 9 de octubre de 2012:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
6	VERGARA VALENZUELA DINA ROSA	\$1.173.196.-

09/197-178

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

JAP
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 6256063